



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La señora LAURA ROSANA HASBON SAGRA allegó memorial donde informa que al Hogar Fundación Edad Dorada por el mes de Octubre de 2023, se le debe cancelar la suma de \$3'940.000= y que el título judicial será reclamado por la Presidenta de la institución geriátrica señora Zuley Andrea Garzón Navas, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.556.133. En referencia a las cuidadoras informó que por servicios prestados durante el mes de septiembre de 2023, se les adeuda a Deyanira Marín \$1.920.000= por seis turnos semanales, a Blanca Hernández \$1.920.000= por seis turnos semanales y Jessica Camacho \$605.000= por nueve turnos de día fin de semana y transporte. En consecuencia, así habrá de ordenarse.

En ese orden de ideas, los pagos a ordenar por gastos de septiembre y octubre de 2023 son los siguientes:

**FUNDACION EDAD DORADA CASA GERIATRICA CAMPESTRE
MES DE OCTUBRE DE 2023: \$ 3.940.000=**

CUIDADORAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
DEYANIRA MARIN NIÑO: \$ 1.920.000 =
BLANCA CECILIA HERNÁNDEZ ESCOBAR: \$ 1.920.000 =
JESSICA PAOLA CAMACHO MENDEZ \$ 605.000=

Así mismo la memorialista informa al Despacho que, su hermana Isabel Cristina visitó a su progenitora en el mes de agosto del presente año y que Olga Rocío la visitó un día de septiembre de la misma anualidad. Además adjunta un video donde se puede apreciar a la señora MERY SAGRA, hablando de su cumpleaños.

En consecuencia, el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el FRACCIONAMIENTO del título de Depósito Judicial número 460010001822205 por valor de \$ 117.677.259 en las siguientes sumas:

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (**\$1.920.000=**), a favor de la señora DEYANIRA MARIN NIÑO identificada con c.c. 37.546.517.

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (**\$1.920.000=**), a favor de la señora BLANCA CECILIA HERNANDEZ ESCOBAR identificada con c.c. 37.747.298.

SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (**\$605.000=**) a favor de JESSICA PAOLA CAMACHO MENDEZ, identificada con c.c. 1.000.378.238.

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (**\$3.940.000=**) a favor de la FUNDACION EDAD DORADA CASA GERIATRICA CAMPESTRE, a nombre de ZULEY

ANDREA GARZON NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.556.133.

SEGUNDO: REITERAR que, todos los pagos ordenados a través de títulos judiciales que se encuentren a disposición de este Juzgado, deben ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia, previa comunicación del Juzgado a través del correo electrónico institucional.

TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la Guardadora la presente providencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d96068744e8ea9e3f8708f5cf5bdecd90c631aec288abc1bc4fe1d115e81361**

Documento generado en 03/10/2023 01:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>